

PRESENCIALIDAD CON RAZONABILIDAD

En el día de ayer, la AFIP ha cursado una comunicación a todos los trabajadores de la Aduana informando la decisión de **adoptar la presencialidad laboral plena de todo el personal a partir del 1º de diciembre del corriente.**

En este sentido, advertimos que muchas dependencias aduaneras no presentan las condiciones edilicias requeridas para implementar esta decisión dado que, por sus características, no se adecúan con las Medidas Preventivas Generales -de cumplimiento obligatorio- establecidas en el DNU N°678/2021 vigente hasta el 31 de diciembre.

Por tal motivo, comunicamos al Sector Oficial nuestra preocupación sobre la inminencia de la medida adoptada y **la necesidad de acordar alternativas y/o medidas que permitan resolver esta situación.**

EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva



| Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina